ACLARACION 1
LPN 02/19 – PROVISION E INSTALACION DE TORRES DE ILUMINACION LED AISP - AD REFERENDUM 2019 – ID: 355.634

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

Consulta 1:
Con relación a: "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"
No restringir la participación de un mayor número de oferentes, referente a la instalación de los artefactos para torres de iluminación.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 2:
Con relación a: "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"
Se solicita sean aceptadas copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado la Provisión y/o Instalación de artefactos para torres de iluminación a instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 10% (diez por ciento) del valor de la oferta.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 3:
Con relación a: "Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas."
Se solicita sean aceptados proyectores con ángulo de haz de 24°, 38°, y/o 60°, considerando que se encuentran dentro del rango requerido, y que igualmente podrán suministrar las condiciones de iluminación esperados de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 4.

Consulta 4:
Con relación a: "Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas."
Se solicita sea permitido ofertar proyectores con dimensiones (AltoxAncho) 88x67cm, como máximo, considerando que son dimensiones típicas de proyectores con tecnología LED de esta potencia.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 5:
Con relación a: "Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas."
Se solicita la realización de una visita técnica de relevamiento en el sitio.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 2.

Consulta 6:
Con relación a: "Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas."
Se solicita confirmar que los proyectores desmontados deberán ser entregados en un depósito a ser indicado por la convocante, dentro del predio del Aeropuerto, o en su defecto, favor indicar la dependencia o dirección donde deberán ser entregados y depositados.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 7:
Con relación a: "Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas."
Se solicita extender el plazo de entrega.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 8:
Con relación a: "Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas."
Con relación al artefacto de 1000W. de potencia solicitado para la provisión, se desea sean verificados algunos datos técnicos de manera a poder aclarar si tal equipo podrá ser aceptado en caso de ser adjudicado.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 9:
Con relación a:
En relación a los tableros, se solicita definir dimensiones máximas aceptables, grado de protección IP, tipo de maneta, etc.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 4.

Consulta 10:
Con relación a:
Con respecto a las barras de neutro, se solicita definir dimensiones, tipo de material, aislación, etc.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 11:
Con relación a:
Con respecto a los conductores, se solicita aclarar si los mismos deben ser tipo NYY, ya que estarán lanzados en el exterior.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 4.

Consulta 12:
Con relación a:
Con relación a los trabajos de instalación, a que se refiere con la frase "Los trabajos de reacondicionamiento se llevaran a cabo en un solo evento y serán ejecutados en seis (6) torres de iluminación de plataforma".

Respuesta: Remitirse a la Adenda 4.

Consulta 13:
Con relación a:
Referente a las especificaciones técnicas de las lámparas LED, se consulta si se podrá aceptar lámparas led de 1200 W.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 4.

Consulta 14:
Con relación a:
Se consulta si se podrán aceptar tensiones de entrada de (85V-265V).

Respuesta: Remitirse a la Adenda 4.

Consulta 15:
Con relación a:
Se solicita puedan ser aceptados proyectores LED de 500W.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 16:
Con relación a:
Se solicita aclarar el periodo de garantía de los productos, si se refiere a todos los productos ofertados o solamente a los reflectores LED.

Respuesta: Remitirse al PBC.

Consulta 17:
Con relación a:
Con respecto a los alimentadores de energía que ya se encuentran instalados, favor confirmar de que no habrá necesidad de volver a cotizar los mismos y que podrán ser reutilizados los alimentadores que ya cuenta la DINAC en las torres.

Respuesta: **Remitirse al PBC.**

Consulta 18:
Con relación a:
Viendo que las instalaciones actuales no cuentan con puesta a tierra, favor aclarar si para esta provisión e instalación será necesario para la DINAC contar con puesta a tierra.

Respuesta: **Remitirse a la Adenda 4.**

Consulta 19:
Con relación a:
Se podrá ofertar equipos con corrientes de trabajo exactamente de 750mA o podrán ser aceptados valores distintos (menores o superiores) a lo solicitado.

Respuesta: **Remitirse al PBC.**

Consulta 20:
Con relación a:
Sera posible plantear ángulos del haz diferentes a los indicados teniendo en cuenta que se cumplirá con el requerimiento lumínico exigido.

Respuesta: **Remitirse al PBC.**

Consulta 21:
Con relación a:
Proveer planos de las ubicaciones de las 6 torres para realizar correctamente los cálculos de niveles de iluminación requeridos en las especificaciones técnicas.

Respuesta: **No se dispone de planos, no obstante, se estableció la visita técnica para evaluar este tipo de cálculos (altura, distancia, entre otros).**

Se remite la presente Aclaración, que consta de (03) hojas, Los puntos que no hayan sido aclarados por la presente, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Juan C. Turitich B.
Gerente Financiero
DINAC